

ACTA N° 900

En Santiago de Chile, a 21 de marzo de 2024, siendo las 15:30 horas, en el salón de reuniones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de calle Mario Alvo N° 1460, comuna de Santiago, sesionó el Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema don Ricardo Blanco Herrera y por los Ministros Consejeros doña María Angélica Repetto García, doña María Cristina Gajardo Harboe, y don Jean Pierre Matus Acuña, quienes participan de forma presencial. Actuó como Secretaria la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, doña Andreina Olmo Marchetti, quien se encuentra presente.

Se contó con la asistencia del Contralor Interno, don Humberto Canessa Puelle, en forma presencial. También participan, en forma telemática, la representante de Ministros, Jueces y Relatores doña Patricia Ortiz Von Nordenflycht, el representante de Secretarios, Administradores, Jefes de Unidad, Consejeros Técnicos y Bibliotecarios don Jorge Vargas Valdés y la representante de Empleados (S) doña Eliana Ortiz Arancibia. Además, se encuentra presente el Jefe del Departamento Jurídico, don Pablo Maccioni Quezada y la Encargada de Actas Ad Hoc, doña Marietta Romo Devia

I) CUENTA MINISTROS CONSEJEROS

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Presentar una propuesta de reestructuración o rediseño de la Contraloría Interna para que pueda entregar una asesoría técnica independiente, ejercer el control para una ejecución eficaz y oportuna, aumentando sus facultades actuales, todo ello a través de la contratación de una consultoría externa que deberá considerar los aspectos planteados por el Ministro Consejero Sr. Matus.

Acuerdo adoptado con el voto en contra de las Ministras Consejeras señoras Repetto y Gajardo, quienes estuvieron porque el Consejo Superior, con su nueva integración, conozca la propuesta del Ministro Consejero señor Matus, los avances existentes en las materias planteadas y la opinión del Contralor Interno.

RESPONSABLE:

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Contratar un servicio de auditoría externa para la Corporación Administrativa del Poder Judicial que considere al menos el período 2022-2024, evaluando aspectos de cumplimiento, eficacia, eficiencia, economicidad y financieros, además de la utilización de un sistema automatizado de gestión ERP para fortalecer el control en el cumplimiento de procesos y plazos. Para ello, se deberá efectuar un análisis de disponibilidad presupuestaria y en caso de que no existan recursos disponibles,

gestionar su financiamiento.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

II) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Informe de acuerdos Consejo Superior.

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado y acuerda lo siguiente:

Gestionar a la brevedad el cumplimiento de los 11 acuerdos atrasados, especialmente en la forma indicada precedentemente y presentar la propuesta de perfiles de cargos de 6 profesionales financiados en la ley de presupuestos del presente año al Ministro señor Valderrama, quien ha sido designado por la Corte Suprema para conocer y avanzar en materia de seguridad.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

2. Informe de Proyectos.

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado y acuerda lo siguiente:

Gestionar a la brevedad el cumplimiento de los proyectos de fortalecimiento de ciberseguridad y consultoría de ciberseguridad con la empresa Dreamlab, efectuando la charla que resta.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado y acuerda lo siguiente:

Proponer a la brevedad un sistema de tramitación de asuntos administrativos para los asuntos de competencia del Pleno de la Corte Suprema.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

III) DIRECCIÓN

3. Actas Consejo Superior

El Consejo Superior toma conocimiento del informe jurídico y acuerda lo siguiente:

Las actas y acuerdos del Consejo Superior se redactarán sin reserva de información, salvo cuando se refieran a las materias indicadas en los numerales 5, 6 y 7 precedentes. A contar de esta fecha se publicarán de oficio en el sitio electrónico del Poder Judicial, los acuerdos adoptados por el Consejo Superior, con la reserva propuesta por el Jefe del Departamento Jurídico. Podrán entregarse las actas del

Consejo Superior, cuando corresponda, en las materias solicitadas por vía de transparencia pasiva, con la reserva propuesta por el Jefe del Departamento Jurídico. Modificar en lo que corresponde el reglamento de gestión de actas del Consejo Superior.

RESPONSABLE: DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO JURÍDICO

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

IV) DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

4. Adjudicación licitación de computadores

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Autorizar el pago del arriendo y mantención de equipos, a contar de la cuota 49 y siguientes, que efectivamente hayan sido utilizados por el Poder Judicial y la Corporación Administrativa desde enero hasta abril de 2024, por un monto aproximado de UF17.084,69, y que considera la renta acordada con la empresa HP, que es menor a la renta fijada para las cuotas de arriendo 1 a 48, sin que ello importe una prórroga tácita del contrato.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Elaborar un plan de implementación y entrega de los nuevos computadores y equipos arrendados, en el marco de la licitación pública en curso, lo que se deberá informar al Consejo Superior al momento de conocer sobre su adjudicación.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

5. Compra Licencias Oracle.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Presentar la solicitud de renovar las licencias Oracle en una próxima sesión de Consejo Superior, acompañado de un informe fundado respecto de la procedencia normativa de la contratación que se pretende, de que comparado con otras alternativas, la contratación de Oracle es la contratación más económica y conveniente técnicamente. El informe debe ser revisado por Contraloría Interna.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN / CONTRALORÍA INTERNA

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

6. Renovación Software Videoconferencia.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

- | |
|---|
| a) Llamar a licitación pública para la adquisición del servicio de videoconferencia para el Poder Judicial. |
| b) Mantener la contratación mensual del servicio de videoconferencia de la aplicación Zoom, hasta que se adjudique la licitación pública antes indicada y se preste el servicio correspondiente |

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN / CONTRALORÍA INTERNA

ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:
------------------------------	-------------------------

V) DEPARTAMENTO JURÍDICO

7. Convenio de mandato CJS.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Considerar especialmente en el convenio mandato que otorgará la Corporación Administrativa al Ministerio de Obras Públicas para llamar a concesión el servicio de explotación, reparación, conservación, mantención, nuevas obras y demás servicios del Centro de Justicia de Santiago, la solución a los problemas de climatización, del sistema eléctrico, de seguridad, de filtraciones del espejo de agua, y del orden y circulación en el ingreso, además de incluir las 11 modificaciones planteadas por el Jefe del Departamento Jurídico, en la sesión N° 899, de 14 de marzo de 2024, respecto de la propuesta de convenio mandato efectuada por el Ministerio de Justicia.
--

RESPONSABLE: CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO / DEPARTAMENTO JURÍDICO
--

ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:
------------------------------	-------------------------

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Incorporar en las bases de licitación pública del llamado a concesión del Centro de Justicia de Santiago, los proyectos planteados por las unidades judiciales y administrativas que tienen asiento en el Centro de Justicia de Santiago, más los proyectos de mejoras contenidos en Oficio 8AJ N° 6347 del 13 de octubre de 2014, del Presidente de la Corte Suprema.
--

RESPONSABLE: CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO / DEPARTAMENTO JURÍDICO
--

ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:
------------------------------	-------------------------

VI) DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

8. Informe Proyección Subtítulo 22.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Planificar el gasto del subtítulo 22, de forma tal que se aseguren los recursos para el pago de gastos corrientes o servicios básicos y que respecto de la adquisición de bienes y servicios prescindibles, se efectúe una planificación del gasto. Todo lo anterior, a fin de no gastar más de lo presupuestado.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

VII) DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

9. Juzgados Civiles de Santiago.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Realizar desde luego, una licitación privada para la contratación del servicio de instalación de los sistemas de climatización VRF LG en los pisos N°11, N°13, N°15, N°17 y N°19, del Edificio Manuel Montt, en virtud de la causal de urgencia establecida en el artículo 8 letra c) de la ley de Compras Públicas N° 19.886.
--

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

10. Edificio Ex SAAM.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

- | |
|---|
| <p>a) Aprobar el proyecto de reubicación transitoria de los Juzgados Laborales de acuerdo con la alternativa 5 planteada por el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, considerando mantener una sala para las reuniones del Pleno de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Para su materialización se deberá realizar el ante-proyecto, obtener el financiamiento de la iniciativa ante el Ministerio de Desarrollo Social y la aprobación de la Dirección de Presupuestos, mediante los decretos identificatorios correspondientes.</p> <p>b) La Administración Zonal de Valparaíso debe realizar la propuesta de reubicación de las dependencias del Centro de Notificaciones.</p> <p>c) La licitación y ejecución del proyecto, se efectuará por quien corresponda de acuerdo con la delegación de facultades vigente.</p> |
|---|

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACIÓN ZONAL DE VALPARAÍSO
--

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

VIII) DEPARTAMENTO DESARROLLO INSTITUCIONA

11. Adjudicación Servicio de Traducción en Línea

Se levanta una observación por parte del Contralor relativa al aumento de precio de este servicio, por lo que previo a entrar su conocimiento, se debe dar respuesta por el Departamento de Desarrollo Institucional a la observación y efectuar la presentación en una próxima sesión.

IX) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

12. Propuesta de Nombramiento.

El Consejo Superior toma conocimiento y acuerda lo siguiente:

Designar en el cargo de Jefe de Subdepartamento de Operaciones Informáticas, del Departamento de Informática y Computación, a don Leonardo Caldera Alvarado, en calidad de interino, grado VII del escalafón superior, por cuatro meses o hasta que se resuelva el concurso. Se autoriza la asunción de funciones a partir del 22 de marzo de 2024.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
--

ALCANCE PARTICULAR:

ALCANCE GENERAL: X

13. Becas.

El Consejo Superior toma conocimiento y acuerda lo siguiente:

- | |
|---|
| a) Aprobar en la forma y porcentajes propuestos la asignación de becas de perfeccionamiento para programas de postgrados para el año 2024.
b) Presentar en una próxima sesión de Consejo Superior la asignación de becas de perfeccionamiento para programas de diplomados para el año 2024. |
|---|

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
--

ALCANCE PARTICULAR:

ALCANCE GENERAL: X

Se cerró la sesión a las 18:30 horas.